

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 041/06

N° 056 PERÍODO LEGISLATIVO 2006

EXTRACTO BLOQUE F.U.P. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL P.E.P.
INFORME LA ESPECIFICACIÓN DEL ÁREA DE GOBIERNO QUE SE
CONDUCTIRÁ COMO OFICINA PÚBLICA ATENTO AL EXPTE. N° 9556/06.

Entró en la Sesión 06/04/06

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL

Handwritten signature
DASec
04/04/06

AS 056/06

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:

que, a través del área que corresponda,

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial ~~informe a esta Cámara a través del Área que corresponde~~ ~~la~~ especifique el área de Gobierno Provincial que se conducirá como Oficina Pública, atento al Expediente N° 9556/05 del registro de la Gobernación, celebración del Contrato de Locación de Inmueble refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas Don RAÚL BERRONE.

ARTICULO 2º.- De forma ~~Regístrese, comuníquese y archívese.~~

Handwritten signature
PATRICIA PACHECO
Legisladora
Frente Unidad Provincial

Handwritten signature



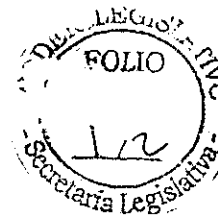
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

29.03.06

MESA DE ENTRADA

N.º 056/05/14... FIRMA...



FUNDAMENTOS

Sr. PRESIDENTE

Visto el Boletín Oficial N° 2088 de 2006 y en referencia al Decreto N° 4587 de fecha 29 de Diciembre de 2005; relacionado con Expediente N° 9556/05 del Registro de la Gobernación, donde se tramita la celebración del Contrato de Locación del Inmueble sito en la Calle Espora 521 de la ciudad de Río Grande

Que dicho contrato de locación el gobierno provincial destinará el uso del inmueble para funcionamiento de Oficina Pública no especificándose a que área corresponde, por un término de 36 meses a partir de la celebración del mismo con un valor locativo mensual de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500,00)

Con el objeto de conocer específicamente que área del gobierno de la Provincia se conducirá como Oficina Pública en el inmueble sito en la calle Espora N° 521 de la ciudad de Río Grande realizo el presente pedido de informe, solicitando a mis pares acompañen con su voto.



PATRICIA PACHECO
Legisladora
Frente Unidad Provincial



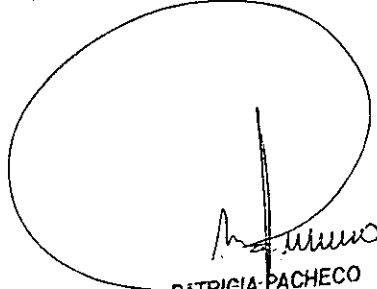
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
FRENTE DE UNIDAD PROVINCIAL



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara a través del Área que corresponda, la especificación del área de Gobierno Provincial que se conducirá como Oficina Pública, atento al Expediente N° 9556/05 del registro de la Gobernación, celebración del Contrato de Locación de Inmueble refrendado por el Sr. Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas Don. RAUL BERRONE.

ARTICULO 2º.- De forma



PATRICIA PACHECO
Legisladora
Frente Unidad Provincial